



REGISTRO AUXILIAR

Fecha: 15/04/2010

ENTRADA

Número 471819

RECD: 91929 Hora: 13:43



Ayuntamiento Villa de Los Silos

Área: Secretaría General

Doña MARÍA CRISTINA REYES CASAÑAS, Secretaria Accidental del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Los Silos – Tenerife.-

CERTIFICO: Que en el Borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 19 de marzo de 2010, consta un asiento provisional que textualmente transcrito dice así:

"AGRADECIMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO "I.E.S. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ" (LA OROTAVA) Y A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR SU COLABORACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CUENTO DE LOS SILOS.-"

Visto que, desde hace años, se ha venido estableciendo una estrecha colaboración entre el Centro Educativo "I.E.S. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ", del Municipio de la Villa de La Orotava (Tenerife), con la Asociación para el Desarrollo y Fomento de la Lectura y el Cuento, organizadora del Festival Internacional del Cuento de Los Silos, desarrollando diversas actividades durante las sesiones escolares del mismo, y con el deseo que continúe en las próximas ediciones a celebrar,

La Junta de Gobierno Local Ordinaria de 190310, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 496/07, de 210607 y, en su caso, por el Pleno de 260607 (BOP. nº 115, de 190707), por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Trasladar al Equipo Directivo del Centro Educativo del "I.E.S. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ", de la Villa de La Orotava (Tenerife), así como a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, un merecido reconocimiento por la predisposición manifestada en todo momento, así como agradecer su participación en el desarrollo de las ediciones anteriores, invitándoles a participar en la XV Edición del Festival Internacional del Cuento que se celebrará este año.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Equipo Directivo del Centro Educativo "I.E.S. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ" y a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, a los efectos procedentes".

Y para que conste, firmo y rubrico el presente certificado, que consta de un único folio, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada definitivamente y a reserva de los términos que resulten de ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y 145 del al Ley 14/1990, de 26 de julio, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en Canarias, en la Villa de Los Silos, a treinta y uno de marzo de Dos mil diez.

Vº Bº.
EL ALCALDE,

Santiago Martín Pérez

